INFORME DEFINITIVO ASPECTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO IMC-04-008-2024

Objeto: Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

Conformado el Comité Evaluador mediante oficio No. 104000201 – 1684 de 10 de octubre de 2024, suscrito por el director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A), Dr. Eugenio Díaz Arenas, se procede a evaluar los Aspectos Financieros y Técnicos, de la siguiente manera:

El día 09/10/2024 a las 04:15 p.m. se dio apertura de ofertas presentadas a través del SECOPII, para el proceso IMC-04-008-2024, haciendo público el listado y contenido de las ofertas de los proponentes que presentaron sus ofertas, así:

ITEM	ENTIDAD	FECHA OFERTA PRESENTADA
1	SERVINTEBA - SERVICIOS INTEGRALES BALLEN	9/10/2024 15:54
2	COMERCIALIZADORA CMS	9/10/2024 15:37
3	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	9/10/2024 15:07
4	GRUPO ALIADO SMART	9/10/2024 14:59
5	ERGO HEALTH	9/10/2024 14:59
6	MAP INGENIEROS	9/10/2024 11:15

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de contratación y de conformidad con lo establecido en lo contenido en el Anexo No. 4 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO, se procedió a evaluar las ofertas presentadas al cierre establecido para ello.

El Comité Evaluador verifica el contenido de cada una de las OFERTAS y demás documentos aportados por los proponentes en conjunto iniciar la verificación del menor precio (sumatoria de los elementos con sus valores unitarios, de conformidad al **ANEXO No. 2. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA,** verificando el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El modelo de evaluación se realiza verificando cada una de las propuestas, en cumplimiento en lo descrito en los PLIEGOS DE CONDICIONES y demás documentos del proceso;

> *El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas y/o formatos requeridos que la entidad anexe, detallando los valores unitarios y valor total ofertado resultante.*
>
> *Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en los **ANEXO No. 2. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA***

El valor ofertado en el cuestionario del proceso publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) corresponderá al valor del presupuesto oficial. En caso de que el oferente presente un valor inferior al presupuesto oficial, la Entidad lo ajustará para la adjudicación del contrato.

Es de aclarar que el modelo de evaluación se realizará sobre la propuesta de menor valor, resultante de la sumatoria de la totalidad de los elementos únicamente incluidos en el ANEXO No. 2. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA. *Este es soporte para la presentación del Formato No. 8. Cuestionario del proceso publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). No obstante lo anterior,* ***se reitera que el modelo de evaluación se basará únicamente sobre la propuesta de menor valor****, resultante de la sumatoria de la totalidad de los elementos únicamente incluidos en el* ***ANEXO No. 2. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA.***

Se verificará la propuesta de menor precio, teniendo en cuenta, los precios unitarios ofertados en el ***ANEXO No. 2. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA*** *y que cumplan con todas las condiciones establecidas en la invitación Pública.*

Acorde a lo ya señalado, la ENTIDAD, procede a verificar los precios unitarios OFERTADOS por cada uno de los proponentes participantes en el proceso, Verificando que ninguno de los valores ofrecidos por los proponentes mencionados hubiera superado el precio unitario estimado y establecido en los **ANEXO No. 2 PRECIOS UNITARI**OS DE REFERENCIA. Para finalmente determinar el menor precio ofertado.

PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - ANEXO No. 2

ITEM	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES GENERALES	CANTIDAD	VR. UNITARIO ANTES DE IVA
1	DESCANSA PIES • Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm • Superficie antideslizante • Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre plano horizontal	1	$ 116.949

2	BASE PARA PORTÁTIL • Dimensiones: • Ancho: mínimo 32 cm • Fondo: mínimo 26 cm • Peso: máximo 800 gr • Cinco (5) alturas de gradación. Fácil graduación de altura • Altura máxima: 20.5 cm • Altura mínima: 8 cm • Varilla para graduación de alturas en acero inoxidable. • Aberturas de ventilación: topes y patas antideslizantes.	1	$ 84.323

OFERTAS REALIZADAS POR LOS PROPONENTES – EVALUACIÓN SOBRE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA BASE PARA LIQUIDACIÓN FINAL CON BASE A PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA OFERTADOS

ITEM	PROPONENTE No. 1 MAP INGENIERIA	PROPONENTE No. 2 DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	PROPONENTE No. 3 ERGO & HEALTH SAS	PROPONENTE No. 4 GRUPO ALIADO SMART	PROPONENTE No. 5 SERVINTEBA SAS	PROPONENTE No. 6 COMERCIALIZADORA CMS S.A.S
1	$ 66.000	$ 60.000	$ 71.400	$ 65.000	$ 82.773	$ 107.875
2	$ 54.900	$ 63.000	$ 59.000	$ 69.000	$ 57.437	$ 80.000
SUBTOTAL	$ 120.900	$ 123.000	$ 130.400	$ 134.000	$ 140.210	$ 187.875
IVA	$ 22.971	$ 23.370	$ 24.776	$ 25.460	$ 26.640	$ 35.696
TOTAL DE OFERTA BAJO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (MODELO EVALUACIÓN)	**$ 143.871**	**$ 146.370**	**$ 155.176**	**$ 159.460**	**$ 166.850**	**$ 223.571**

Como resultado de la verificación se determina que la oferta de menor precio corresponde a la del proponente MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U., teniendo como base el modelo de evaluación ya citado anteriormente y debidamente aplicado en cumplimiento a los PLIEGOS DE CONDICIONES del presente proceso.

DETERMINACIÓN VALOR DE LA ADJUDICACIÓN
Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

En cumplimento a los PIEGOS DE CONDICIONES OFICIALES del proceso IMC-04-008-2024, se cumple; *El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la* ***OFERTA DE MENOR PRECIO****, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública. Por lo tanto el proponente* **MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U., - CUMPLE.**

El VALOR DEL CONTRATO corresponderá al valor de la OFERTA ECONÓMICA presentada dentro del Proceso de Contratación por el proponente *al que se le adjudique el contrato, incluida la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar que deben ser tenidos en cuenta por el proponente antes de presentar su oferta, entre ellos el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.*

Dado a lo anterior, se procede a liquidar el valor TOTAL de la adjudicación, con base al cumplimiento de Mínima Cuantía (Oferta de menor precio), Y del total de elementos requeridos determinados en el ANEXO No.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, *ASÍ;*

ITEM	AGEN DE REFERENCIA - TIPO DE ELEMENTO	PECIFICACIONES TÉNICAS	DESCRIPCIÓN	NTIDAD DE UNIDADES REQUERIDAS
1		Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm Superficie antideslizante clinación ajustable entre 0° y 32° sobre plano horizontal	1. Permite ajuste ergonómico 2. Evita lesión osteomuscular livia la presión que ejerce la silla en la parte interna de las piernas r su diseño moderno combina con todo tipo de decoración viene la formación de trombos y flebitis 6. Mejora la circulación periférica orece la correcta posición de las rodillas y los tobillos	90

2		1. Dimensiones: ıcho: mínimo 32 cm Fondo: nimo 26 cm Peso: máximo 800 gr co (5) alturas de gradación. ácil graduación de altura Altura máxima: 20.5 cm Altura mínima: 8 cm arilla para graduación de turas en acero inoxidable. rturas de ventilación: topes y patas antideslizantes.	Soporte ergonómico con niveles de inación para computadores hasta de 15 pulgadas. Se requiere para ajuste ergonómico Ayuda a una correcta posición del llo y la cabeza evita lesión biomecánica del cuello Permite al usuario tener una mejor alización de la información que tiene en la pantalla Disminuye la fatiga visual y mental. Permite aprovechar el espacio que ocupa el monitor 7. Reduce la tensión del cuello	380

DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - ANEXO No. 2

ITEM	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES GENERALES	CANTIDAD	VR. UNITARIO ANTES DE IVA
1	DESCANSA PIES • Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm • Superficie antideslizante • Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre plano horizontal	1	$ 116.949

OFERTA DE MENOR PRECIO

CANTIDAD ANEXO No. 1	PROPONENTE No. 1 MAP INGENIERIA	TOTALES EN CUMPLIENTO AL REQUERIMIENTO ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA PROCESO IMC-04-008-2024
90	$ 66.000	$ 5.940.000

2	BASE PARA PORTÁTIL • Dimensiones: • Ancho: mínimo 32 cm • Fondo: mínimo 26 cm • Peso: máximo 800 gr • Cinco (5) alturas de gradación. Fácil graduación de altura • Altura máxima: 20.5 cm • Altura mínima: 8 cm • Varilla para graduación de alturas en acero inoxidable. • Aberturas de ventilación: topes y patas antideslizantes.	1	$ 84.323		380	$ 54.900	$ 20.862.000
					SUBTOTAL	$ 120.900	**$ 26.802.000**
					IVA	$ 22.971	**$ 5.092.380**
					TOTAL DE OFERTA BAJO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (MODELO EVALUACIÓN)	**$ 143.871**	**$ 31.894.380**

ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO Y MUESTRAS

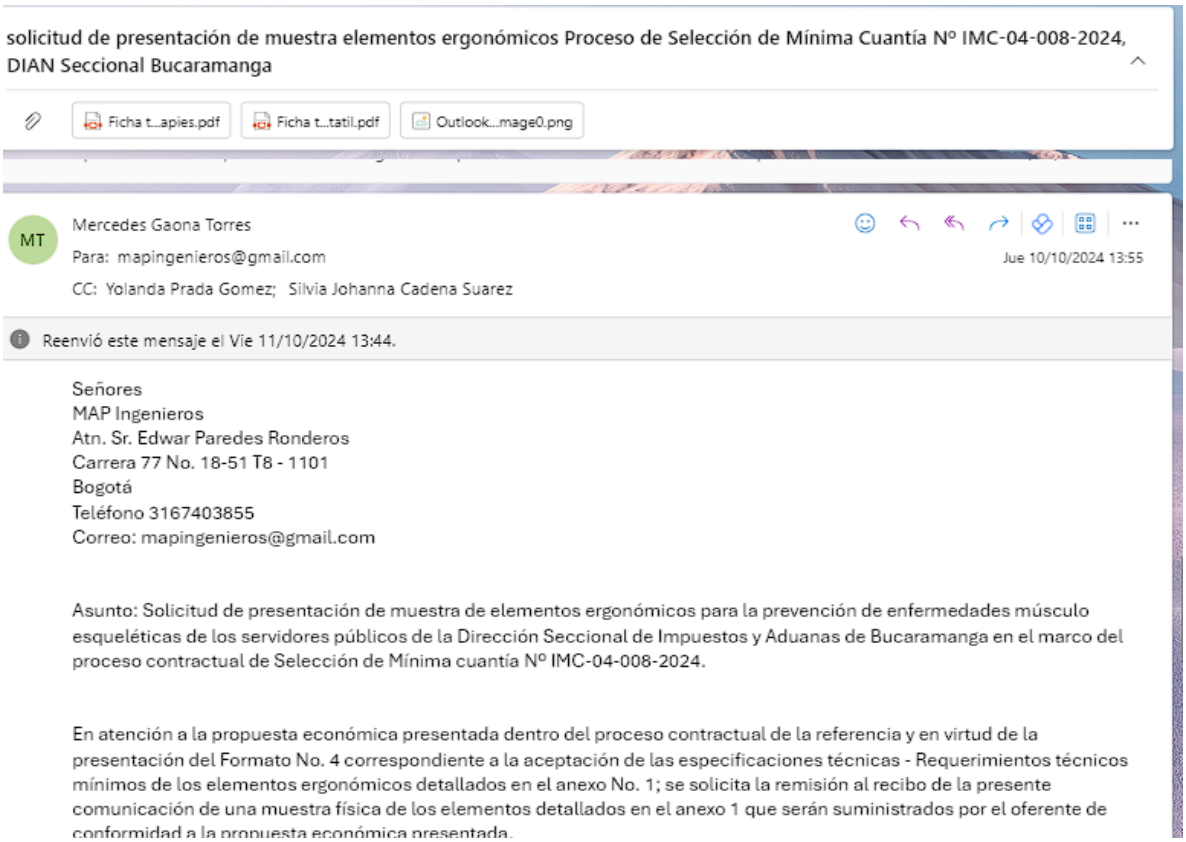
Los requerimientos técnicos mínimos que la ENTIDAD establece en el presente documento están basados en la necesidad de la entidad, la experiencia de anteriores procesos y contratos celebrados; y deben ser ofrecidos obligatoriamente por los proponentes, (ofrecimiento que se entiende realizado con la manifestación en la carta de presentación de la propuesta de cumplir con las condiciones mínimas técnicas exigidas en el Anexo N°1 Especificaciones Técnicas) y deberán ser cumplidos por el contratista.

1.2.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS - FICHA TECNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA - TIPO DE ELEMENTO	PECIFICACIONES NICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES REQUERIDAS
1		1. Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm perficie antideslizante nclinación ajustable ntre 0° y 32° sobre plano horizontal	Permite ajuste ergonómico Evita lesión osteomuscular . Alivia la presión que rce la silla en la parte interna de las piernas Por su diseño moderno combina con todo tipo de decoración Previene la formación de trombos y flebitis . Mejora la circulación periférica . Favorece la correcta osición de las rodillas y los tobillos	90
2		Dimensiones: ncho: mínimo 32 cm ndo: mínimo 26 cm eso: máximo 800 gr Cinco (5) alturas de gradación. Fácil raduación de altura ltura máxima: 20.5 cm ltura mínima: 8 cm rilla para graduación e alturas en acero inoxidable. 2. Aberturas de entilación: topes y tas antideslizantes.	Soporte ergonómico con niveles de inclinación para computadores hasta de 15 pulgadas. Se requiere para ajuste ergonómico 0. Ayuda a una correcta sición del cuello y la cabeza vita lesión biomecánica del cuello . Permite al usuario tener na mejor visualización de la nformación que tiene en la pantalla Disminuye la fatiga visual y mental. 3. Permite aprovechar el spacio que ocupa el monitor 4. Reduce la tensión del cuello	380

Solicitud de muestras.

El día 10 de octubre de 2024, siendo las 13:55 p.m., se procedió por parte de la División de Talento Humano a solicitar al oferente con oferta unitaria de menor costo, siendo el oferente MAP INGENIEROS, representada por el Señor Edwar Paredes Ronderos, según información suministrada en el formato 1 de la oferta radicada en secop II en el proceso IMC -004-008-2024; la muestra física de los elementos ergonómicos para la prevención de las enfermedades musculo esqueleticos de los servidores públicos de la DIAN Seccional Bucaramanga, como se observa en la siguiente imagen:



solicitud de presentación de muestra elementos ergonómicos Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº IMC-04-008-2024, DIAN Seccional Bucaramanga

Ficha t...apies.pdf | Ficha t...tatil.pdf | Outlook...mage0.png

MT

Mercedes Gaona Torres

Para: mapingenieros@gmail.com

CC: Yolanda Prada Gomez; Silvia Johanna Cadena Suarez

Jue 10/10/2024 13:55

Reenvió este mensaje el Vie 11/10/2024 13:44.

Señores
MAP Ingenieros
Atn. Sr. Edwar Paredes Ronderos
Carrera 77 No. 18-51 T8 - 1101
Bogotá
Teléfono 3167403855
Correo: mapingenieros@gmail.com

Asunto: Solicitud de presentación de muestra de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga en el marco del proceso contractual de Selección de Mínima cuantía Nº IMC-04-008-2024.

En atención a la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia y en virtud de la presentación del Formato No. 4 correspondiente a la aceptación de las especificaciones técnicas - Requerimientos técnicos mínimos de los elementos ergonómicos detallados en el anexo No. 1; se solicita la remisión al recibo de la presente comunicación de una muestra física de los elementos detallados en el anexo 1 que serán suministrados por el oferente de conformidad a la propuesta económica presentada.

El oferente dio respuesta a través de la remisión por la empresa transportadora DHL el día 11 de octubre de 2024, según guía No. 9231327490, recibida en las instalaciones de la DIAN Seccional Bucaramanga el día 16 de octubre de 2024 a las 12:00 m. a través de la ventanilla única de correspondencia ubicada en la entrada principal del edificio nomenclatura Calle 36 No. 14 – 03 de la ciudad de Bucaramanga, se adjunta imagen de guia de la empresa transportadora.


EXPRESS DOMESTIC DOM

2024-10-11 MyDHL API 1.0 / "GLS certified label"

From : Map Ingenieros
Edward Paredes
cr 77 no 18-51 t8-1101
110111 BOGOTA CMARCA
COLOMBIA

Origin: BOG

To : DIAN JEFE DIVISION DE TALENTO HUMANO Contact:
YOLANDA PRADA GOMEZ
CALLE 36 No. 14-03 Centro
680001 BUCARAMANGA STDER
COLOMBIA

CO-BGA-BGA

ADI

Day Time

Pce/Shpt Weight Piece
2.4 kg 1 / 1

Ref No: 230000
Content : Muestras

Recipient's Copy Piece 1 of 1

WAYBILL 92 3132 7490

(2L)CO680001+46000000

Ref Code: 230000

(J) JD01 4600 0117 9861 2521

Así mismo se procedió a realizar la solicitud al oferente MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU, la remisión a través de correo electrónico, de las fichas técnicas correspondientes a los dos (2) elementos ergonómicos descritos en el anexo 1 del proceso contractual IMC -004-008-2024, como se muestra en la imagen siguiente.



solicitud de presentación de muestra elementos ergonómicos Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº IMC-04-008-2024, DIAN Seccional Bucaramanga

Ficha t...apies.pdf | Ficha t...tatil.pdf | Outlook...mage0.png | Guia DHLJPG | Guia DHLJPG

Para: map ingenieros <mapingenieros@gmail.com> Mié 16/10/2024 12:13

CC: Yolanda Prada Gomez; Javier Eduardo Florez Gonzalez; Silvia Johanna Cadena Suarez

Atento saludo,
Señores
MAP Ingenieros

Referencia: Solicitud de fichas técnicas elementos ergonómicos Proceso contractual de Selección de Mínima cuantía Nº IMC-04-008-2024.

Cordial saludo,

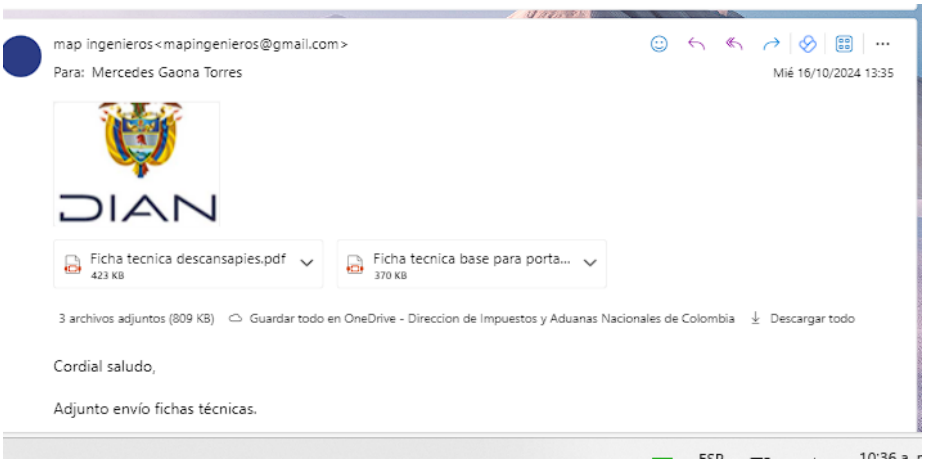
Comedidamente nos permitimos informar el recibido a las 12:00 m del día 16 de octubre de 2024, de las muestras físicas remitidas por medio de DHL para la verificación de cumplimiento de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS - FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS, señalados en el anexo 1 del proceso contractual de la referencia.

A fin de proceder a la verificación de las mismas, se solicita remitir por este medio las **fichas técnicas correspondientes a las muestras remitidas para verificación a la mayor brevedad.**

Agradecemos la atención a la presente solicitud.

Mercedes Gaona Torres
mgaonat@dian.gov.co
Gestor IV - División de Talento Humano
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de

Se recibió respuesta el día 16 de octubre de 2024 a las 13:35 p.m. a través de correo electrónico con anexos correspondiente a lo solicitado.



map ingenieros<mapingenieros@gmail.com>

Para: Mercedes Gaona Torres Mié 16/10/2024 13:35

DIAN

Ficha tecnica descansapies.pdf 423 KB | Ficha tecnica base para porta... 370 KB

3 archivos adjuntos (809 KB) Guardar todo en OneDrive - Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia Descargar todo

Cordial saludo,

Adjunto envío fichas técnicas.



MAP Ingenieros

1 de Octubre de 2024

FICHA TECNICA DESCANSA PIES

Información técnica:

Dimensiones:
Profundidad : 35 cm
Alto: 19 cm
Ancho: 46 cm
Superficie antideslizante
Inclinacion ajustable ente 0° y 32° sobre plano horizontal

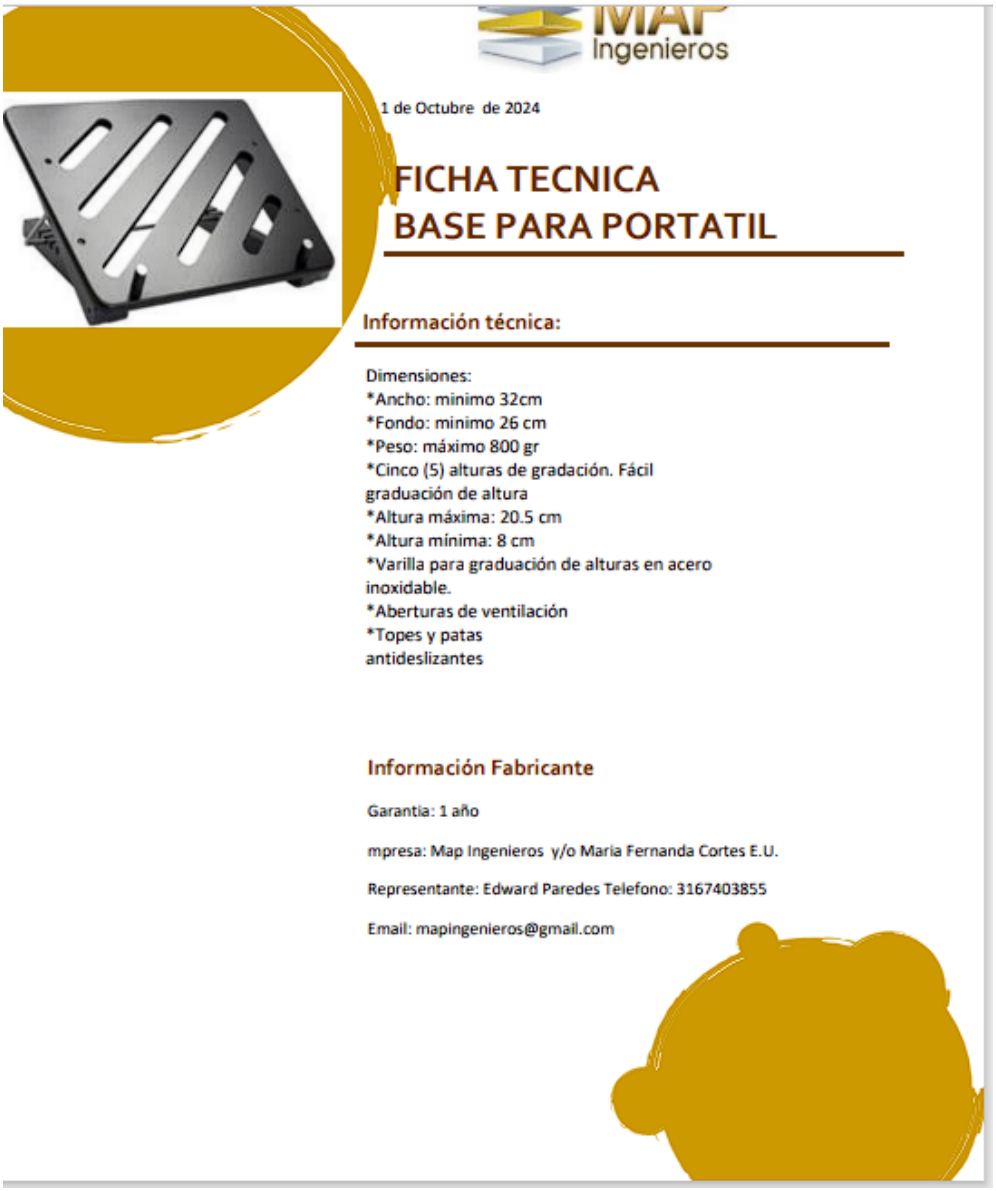
Información Fabricante

Garantia: 1 año

Empresa: Map Ingenieros y/o Maria Fernanda Cortes

E.U. Representante: Edward Paredes Telefono:

3167403855 Email: mapingenieros@gmail.com



MAP Ingenieros

1 de Octubre de 2024

FICHA TECNICA
BASE PARA PORTATIL

Información técnica:

Dimensiones:
*Ancho: minimo 32cm
*Fondo: minimo 26 cm
*Peso: máximo 800 gr
*Cinco (5) alturas de gradación. Fácil graduación de altura
*Altura máxima: 20.5 cm
*Altura mínima: 8 cm
*Varilla para graduación de alturas en acero inoxidable.
*Aberturas de ventilación
*Topes y patas antideslizantes

Información Fabricante

Garantia: 1 año

mpresa: Map Ingenieros y/o María Fernanda Cortes E.U.

Representante: Edward Paredes Telefono: 3167403855

Email: mapingenieros@gmail.com

El día 16 de octubre a las 2:00 p.m. se procede por parte de la división de talento humano de la DIAN Seccional Bucaramanga, a la verificación de calidad de producto y de cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 del proceso contractual de referencia, encontrando que:

Elementos ergonómicos de la ficha técnica Anexo 1:

Frente a las dimensiones:

Elemento ergonómico	Dimensiones	
1. Descansa pies	Profundidad: 35 cm	Cumple
	Alto: 19 cm	Se observa que la calidad del elemento es satisfactoria, no obstante se le informa al Proponente que el elemento se debe fabricar acorde al compromiso OFERTADO, entendiendo que esta es una muestra para verificación de calidad y que los elementos adquiridos se aceptarán únicamente acorde a las dimensiones de obligatorio cumplimiento estipuladas en el ANEXO. No. 1 Especificaciones Técnicas (Muestra con altura de 10,5 cm)
	Ancho: 46 cm	Cumple
	Superficie antideslizante	Cumple los requerimientos señalados en el antideslizante de la varilla interna que da la elevación, sin embargo, la muestra no trae las patas de protección antideslizantes de las puntas de la varilla.
	Inclinación ajustable entre 0° y 32 ° sobre plano horizontal	La muestra debe tener altura de 19 cm requeridos.
2. Base para portátil	**Dimensiones**	
	Ancho: Mínimo 32 cm	Se observa que la calidad del elemento es satisfactoria, no obstante se le informa al Proponente que el elemento se debe fabricar acorde al compromiso OFERTADO, entendiendo que esta es una muestra para verificación de calidad y que los elementos adquiridos se aceptarán únicamente

		acorde a las dimensiones de obligatorio cumplimiento estipuladas en el ANEXO. No. 1 Especificaciones Técnicas (La muestra aportada para verificación de materiales mide 31.5 cm)
	Fondo: Mínimo 26 cm	Cumple
	Peso: máximo 800 gramos	Cumple
	5 alturas de gradación	Cumple
	Fácil graduación de altura	Cumple
	Altura máxima: 20.5 cm	Cumple
	Altura mínima: 8 cm	Cumple
	Varilla para graduación de altura en acero inoxidable:	Cumple
	Abertura de ventilación:	Cumple
	Topes y patas antideslizantes	Cumple. Haciendo la prueba con los equipos, se evidencia que el tope de deslizamiento del computador en tornillo sea de 15 mm.

Se procede a realizar la verificación de calidad del producto, se hace la aclaración al proponente, que las medidas al momento de la fabricación debe venir en cumplimiento a las requeridas por el Entidad, mediante el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, documento de obligatorio cumplimiento. y de especificaciones y teniendo en cuenta que se identifica que no se cumple al 100% de las especificaciones técnicas en la muestra facilitada por el oferente. Se verifican las fichas técnicas presentadas a través del correo electrónico, encontrando que estas cumplen con los requerimientos señalados en el anexo 1.

De otra parte, se procedió por parte de la división de talento humano a comunicarse con el jefe de la división administrativa y financiera para recibir lineamientos frente a los resultados encontrados en la muestra recibida de la empresa MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU; quien señaló ser necesario realizar comunicación telefónica por parte de la División de Talento Humano con el representante legal de la empresa oferente, a fin de verificar el cumplimiento de las fichas técnicas ofertadas y especificaciones técnicas de los elementos ergonómicos a adquirir.

Se realizó llamada a las 2:30 p.m. al número de teléfono 3167403855, siendo atendida por parte del señor Edwar Paredes Ronderos, quien en calidad de representante legal manifestó estar en capacidad de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1, por ser ellos fabricantes y solicitó realizar en el término de una hora una videollamada desde la fábrica y proceder a presentar las muestras que cumplen con las medidas solicitadas en el anexo 1

Siendo las 3:34 p.m. del día 16 de octubre de 2024, se recibe video llamada de parte del número 3167403855 a través de la cual el señor Edwar Paredes Ronderos en calidad de representante legal de la empresa MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU, procede a hacer la presentación de las muestras con las medidas requeridas en el anexo técnico 1 del proceso IMC 004-008-2024 y manifiesta la capacidad de cumplimiento de las unidades requeridas por ser fabricante.

Se procede a verificar el objeto señalado en el certificado de Cámara de comercio de fecha 29 de septiembre de 2024 con hora de impresión: 19:43:41 con código de verificación: B2450105576A18: FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS PARA SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE INDUSTRIAL, BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS ERGONOMICOS, REPOSAPIES, APOYAPIES, PAD MOUSE EN GEL, SOPORTE EN GEL PARA TECLADO, SOPORTE PARA MONITOR, COPY HOLDERS, SILLAS ERGONOMICAS,
PRODUCTOS PARA PROTECCION ERGONOMICA, CURSOS Y TALLERES PARA HIGIENE INDUSTRIAL, CURSOS Y TALLERES PARA ERGONOMIA, INSUMOS DE OFICINA, MUEBLES Y ESTANTERIA PARA OFICINA, INSUMOS DE PAPELERIA, SERVICIO DE ENCUADERNACION, ELEMENTOS DE CARTON, UTILES DE ESCRITORIO, IMPRESORAS, TONER.

Se cuenta dentro de la evaluación con la remisión de las fichas técnicas y la manifestación de las mismas por parte del oferente MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU, como se muestra en la siguiente imagen, según manifestaciones en los formatos relacionados a continuación:

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, Octubre 9 de 2024

Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. IMC-04-008-2024

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: (I) Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y (II) Leímos cuidadosamente el pliego de condiciones, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos;

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato;

3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliegos de condiciones, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato;

4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; **(I)** Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; **(II)** Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; **(III)** No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; **(IV)** Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; **(V)** Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada; **(VI)** No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; **(VII)** Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; **(VIII)** Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y **(IX)** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Num. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003, Art.1, 2, 3, 4, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

6. Que MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU : **(I)** No adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(II)** Se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; **(III)** Cumplen con las con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo; **(IV)** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en el ***invitación pública,***, que forman parte integral del contrato;

7. Que MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU, y/o su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

8. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal ***(Si algún documento tiene reserva legal, el proponente debe identificar el documento, y manifestar cuál es la norma que establece la reserva)***

9. Que MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

10. Que, para todos los efectos, la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y que, con la garantía de seriedad de la oferta, se amparan los riesgos derivados el incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación;

11. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U.
Cédula de ciudadanía o NIT:	830.135.234-8
Dirección para notificaciones:	Cra 77 no 18-51 t8-1101
Ciudad:	Bogotá
Correo electrónico para notificaciones:	mapingenieros@gmail.com
Teléfono(s):	3167403855
País de origen del proponente:	Colombia
REPRESENTANTE LEGAL:	Edward Paredes Ronderos
Cédula del representante legal:	79.514.089 de Bogotá
Correo electrónico para notificaciones:	mapingenieros@gmail.com
Teléfono(s):	3167403855

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe identificar cada uno de los integrantes que lo conforman)

12. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

Carta de presentación
Certificado de existencia y representación legal
Certificado parafiscales
RUT
Consulta RNMC
Certificado boletín responsables fiscales

Certificado antecedentes disciplinarios
Certificado antecedentes judiciales
Experiencia contractual
Oferta económica
Propuesta tecnica

Cordialmente,



Edward Paredes Ronderos
Representante Legal de Map Ingenieros y/o Maria Fernanda Cortes E.U.

La propuesta se presenta avalada por:

(Firma)

(Nombre del ingeniero que avala la propuesta)
Cédula No. *(Incluir número)*
Tarjeta Profesional No. *(Incluir número)*

(Aplica cuando el Proceso de Contratación tenga por finalidad suscribir contrato de obra o implique actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería)

FORMATO No. 4

ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS TECNICOS

Ciudad y fecha

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA.
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° IMC-04-008-2024

OBJETO: Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

Respetados señores:

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco las Especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1: "*Requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para el* **Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga***"*, establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas del proceso publicadas en SECOP II, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

Nombre completo del proponente	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U.
Cédula de ciudadanía o NIT	830.135.234-8
Representante legal	Edward Paredes Ronderos
País de origen del proponente	Colombia

Edward Paredes Ronderos
C.C. Nº 79.514.089__ de _Bogota



FIRMA
Dirección Cra 77 no 18-51 t8-1101
Ciudad Bogota
Teléfono(s) 3167403855
Fax
Correo Electrónico mapingenieros@gmail.com

Y FORMATO No. 5.ACREDITACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.

FORMATO No. 5

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Los requerimientos técnicos mínimos que la ENTIDAD establece en el presente documento están basados en la necesidad de la entidad, la experiencia de anteriores procesos y contratos celebrados; y deben ser ofrecidos obligatoriamente por los proponentes, (ofrecimiento que se entiende realizado con la manifestación en la carta de presentación de la propuesta de cumplir con las condiciones mínimas técnicas exigidas en el Anexo N°1Especificaciones Técnicas – Ficha técnica) y deberán ser cumplidos por el contratista.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

1.1.1 ALCANCE

Se requiere contratar la adquisición de elementos ergonómicos para atender las acciones necesarios de prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los funcionarios, con el fin de brindar protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente y las necesidades identificadas en el seguimiento del programa de vigilancia epidemiológica y la campaña de ajuste del puesto de trabajo realizado dentro del programa del programa de seguridad y salud en el trabajo (SST) gestionado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

Con la adquisición de los elementos ergonómicos de uso general para la Entidad, estos son; bases para equipos de cómputo portátil y bases para descanso de los pies a fin de contar fortalecer el requerimiento de elementos identificados en la campaña de ajuste del puesto de trabajo y el seguimiento al PVE y dotando a los trabajadores de los elementos de protección personal a fin de protegerlos contra posibles daños a su salud e integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo; adquiriendo los elementos ergonómicos para dotar los puestos de trabajo de los funcionarios.

Nota No. 1: La Entidad, comunicará oportunamente la inclusión o exclusión de cualquier requerimiento número de unidades. No obstante, lo anterior, se mantendrán las especificaciones técnicas requeridas.

Nota No. 2: Cualquier producto especial que por necesidad del requerimiento sea necesario adicionar y que no se hayan adicionado en la ficha técnica, deberán será cotizados con (03) cotizaciones, luego mediante comité de evaluación y aprobación por el supervisor.

Nota No. 3: No obstante, la obligatoriedad y cumplimiento de los requerimientos

establecidos en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA, su ACEPTACIÓN se incluirá dentro de los Formato No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y Formato No. 5 ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, que se encuentran establecidas en el **ANEXO TÉCNICO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA** de los estudios previos los cuales forma parte integral de los mencionados.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO

1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA - DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES ES LA COMPRA DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA.

Se requiere contratar la Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, por lo que este proceso de contratación, busca: **(i)** dar cumplimiento a la obligación legal que tiene la UAE-DIAN, de implementar y desarrollar acciones formación dirigidas a todos los funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, que propenden por el desarrollo personal y el mejor desempeño de sus funciones habituales; **(ii)** desarrollar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación implementado por la Entidad para la vigencia 2024; y **(iii)** facilitar, como se señaló anteriormente, el cumplimiento de las funciones atribuidas a la **División de Talento Humano**, así como el **impacto** que se espera alcanzar a través de la participación de grupos de interés que forman parte de nuestra cultura organizacional.

En este sentido, y con el fin de favorecer los procesos de desarrollo integral de su talento humano, la entidad requiere continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo e implementar las acciones de prevención laboral y contribuir en el mejoramiento continuo en el mejoramiento de la calidad de vida del nivel de vida de los servidores, así como la atención a las necesidades identificadas en el seguimiento en el programa de vigilancia epidemiológica llevado a cabo en la seccional y equipando a los servidores de los elementos ergonómicos requeridos para el desempeño de sus actividades diarias; permitiendo con esto elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.

Por lo anterior, se reitera la necesidad de la compra de elementos ergonómicos como son las bases de equipos portátiles y bases para descanso para los pies. Accesorios que permite establecer medidas de prevención y control a fin de proteger y prevenir posibles daños a la salud de los trabajadores. Teniendo en cuenta que el contrato de adquisición contemplará dentro del precio ofrecido, todos los costos que se deriven de la compra, incluyendo el

transporte de lo equipos y entrega de los mismos a conformidad en la Calle 36 No. 14-03 de la Ciudad de Bucaramanga.

El contratista tendrá la responsabilidad de suministrar los elementos objeto de compra acorde a las especificaciones técnicas de los mismas las cuales se encuentran detalladas en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA de los Estudios Previos, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

El contratista deberá entregar los elementos debidamente probados en cuestión de calidad y funcionalidad, con el fin de que estos mismos no provoquen riesgos a futuro para los funcionarios.

2.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS - FICHA TECNICA
ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA - TIPO DE ELEMENTO	PECIFICACIONES NICAS	DESCRIPCIÓN	ANTIDAD DE UNIDADES EQUERIDAS
1		1. Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm perficie antideslizante nclinación ajustable ntre 0° y 32° sobre plano horizontal	1. Permite ajuste ergonómico 2. Evita lesión osteomuscular Alivia la presión que rce la silla en la parte interna de las piernas Por su diseño moderno combina con todo tipo de decoración Previene la formación de trombos y flebitis Mejora la circulación periférica Favorece la correcta osición de las rodillas y los tobillos	90

2		Dimensiones: ncho: mínimo 32 cm ndo: mínimo 26 cm eso: máximo 800 gr Cinco (5) alturas de gradación. Fácil raduación de altura ltura máxima: 20.5 cm ltura mínima: 8 cm rilla para graduación le alturas en acero inoxidable. . Aberturas de entilación: topes y tas antideslizantes.	Soporte ergonómico con niveles de inclinación para computadores hasta de 15 pulgadas. Se requiere para ajuste ergonómico . Ayuda a una correcta sición del cuello y la cabeza vita lesión biomecánica del cuello Permite al usuario tener na mejor visualización de la nformación que tiene en la pantalla Disminuye la fatiga visual y mental. . Permite aprovechar el spacio que ocupa el monitor . Reduce la tensión del cuello	380

2.2 INSUMOS COMERCIALIZADOS

El contratista deberá vender los mejores productos existentes actualmente en el mercado, garantizando la calidad de los mismo y probando los elementos vendidos con el encargado de la Supervisión del contrato y/o sus delegados. Equipo o elementos vendido que no se encuentre con la funcionalidad prevista o que presente baja calidad, deberán ser debidamente repuestos. Si pasado el tiempo el contratista no cumple con la debida reposición de los requerimientos por baja calidad o falta de funcionalidad, inmediatamente se aplicará la garantía.

2.3 FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

TIPO DE BIENES – FICHA TÉCNICA MÍNIMA DEL BIEN

- Descansa pies
- Soporte para portátil

DESCANSA PIES

Características Técnicas mínimas del Descansa pies:

- Dimensiones: Profundidad:
- 35 cm
- Alto: 19 cm
- Ancho: 46 cm
- Superficie antideslizante

- Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre plano horizontal

BASES PARA PORTÁTIL

- **Características Técnicas mínimas base para portátil:**

- Dimensiones:
- Ancho: mínimo 32 cm Fondo: mínimo 26 cm Peso: máximo 800 gr
- Cinco (5) alturas de gradación. Fácil graduación de altura
- Altura máxima: 20.5 cm
- Altura mínima: 8 cm
- Varilla para graduación de alturas en acero inoxidable.
- Aberturas de ventilación: topes y patas antideslizantes

2.3 GARANTIA MÍNIMA DEL FABRICANTE

Las garantías específicas por producto deben ser consultadas en la ficha del producto / Un año garantía mínima

2.4 COMPROBANTES PARA VERIFICACIÓN Y CONTROL

El proveedor deberá asignar un empleado competente para coordinar el suministro y ejecutar las pruebas y controles necesarios, costo asumido por el proveedor.

2.5 OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

El supervisor dará un diagnóstico de los suministros de necesidad del contrato

El proponente seleccionado se compromete a atender oportunamente las necesidades y/o requerimientos que la Entidad presente sobre el suministro de los elementos con no conformidad.

El proponente debe incluir el valor de los siguientes conceptos dentro del valor de su propuesta, sin que esta tenga posibilidad de modificación alguna luego de aceptada: transporte y en general todo aquello que sea necesario para la entrega de los elementos y la verificación de cumplimiento de ficha técnica y calidad de la adquisición.

De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad.

Las demás tendientes al desarrollo del objeto previa autorización de la Entidad.

2.6 OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE

Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que por las

características del objeto a contratar se requiere verificar requisitos adicionales del proponente, se solicitarán los siguientes:

Ver ANEXO No. 4 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO.

2.7 TIEMPO DE ENTREGA
Los elementos serán entregados dentro a la vigencia 2024.

2.8 TRANSPORTE

El contratista deberá hacer uso de los elementos de protección personal acordes con la labor y exigidos por la Entidad.

Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos, proporcionando su eficiencia, confiabilidad y calidad para la seguridad y el bienestar de los funcionarios que deben utilizar lo adquirido.

Si durante la ejecución del contrato, se establece que los productos suministrados son de mala calidad, la entidad exigirá el cambio de dichos productos sin que el cambio genere aumento en el precio de los mismos para le Entidad.

Cualquier daño que sufran los equipos, instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, serán de responsabilidad del contratista y por tanto el Supervisor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien.

Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, ubicada en la Calle 36 # 14 – 03, todo costo generado por fuera de los requerimientos establecidos en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA.

Nota No. 1: La Entidad, comunicará oportunamente la inclusión o exclusión de cualquier requerimiento número de unidades. No obstante, lo anterior, se mantendrán las especificaciones técnicas requeridas.

Nota No. 2: Cualquier producto especial que por necesidad del requerimiento sea necesario adicionar y que no se hayan adicionado en la ficha técnica, deberán será cotizados con (03) cotizaciones, luego mediante comité de evaluación y aprobación por el supervisor.

Nota No. 3: No obstante, la obligatoriedad y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA, su ACEPTACIÓN se incluirá dentro de los Formato No. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y Formato No. 5 ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA.

2.9 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO / SI LLEGASE A APLICAR
Las ejecuciones de las actividades derivadas del contrato **NO** requieren licencia ó autorización y será requerida solo en el caso de llegarse a requerir dentro de la ejecución.

2.10 GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA /SÍ APLICA

La GARANTÍA LEGAL es la obligación temporal, solidaria a cargo del productor (fabricante) y proveedor (contratista), de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad ofrecidas. De conformidad con el Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011, la garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto.

2.11 PROPUESTA TÉCNICA (SI APLICA)

La propuesta técnica deberá contener los documentos y requisitos del Anexo No. 1 Especificaciones Técnica - Ficha técnica, documento de Obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá aportar **FORMATO No. 5 ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA**, debidamente firmada, por el Representante Legal si es persona jurídica o por la persona natural que presenta la oferta.

2.12 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO / SI LLEGASE A APLICAR
Las ejecuciones de las actividades derivadas del contrato no requieren licencia, autorización o permiso alguno.

3. FORMA DE PAGO
La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y la disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

Los pagos se estiman de conformidad con el cronograma estimado del contrato así:

ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO O FECHA DE ENTREGA	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	% DE PAGO
1 Informe entrega de los elementos adquiridos	NOVIEMBRE 2024	100%	$53.600.000,oo
TOTALES	Plazo de ejecución total _____	100% de ejecución	$53.600.000,oo

Aproximadamente una (1) CUOTA por mensualidades vencidas, distribuidas de la siguiente manera, por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($53.600.000,oo), valor son aproximados o proporcionales al valor de la oferta, a las actividades ejecutadas y/o productos entregados por el contratista y certificados como recibidos a satisfacción por el Supervisor, en cada mes, respecto de las actividades y/o productos programados en el cronograma acordado entre el Supervisor y el Contratista. Estas cuotas se pagarán por la prestación de servicios en el periodo comprendido entre la suscripción del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO y el 31 de Diciembre 2024 como término de la vigencia.

PARÁGRAFO 1. La DIAN no efectuará pago de honorarios al Contratista por el simple transcurso del tiempo o por su disponibilidad. El pago de los honorarios pactados está condicionado a la entrega de los productos y/o al cumplimiento de las actividades programadas mensualmente entre el Contratista y el Supervisor

PARÁGRAFO 2. Documentos soporte para el pago: (i) Factura o documento equivalente expedida dando cumplimiento al artículo 617 del Estatuto Tributario y para las facturas electrónicas, dando cumplimiento a los artículos 1.6.1.4.13 a 1.6.1.4.23 del Decreto 1625 de 2016, Decreto 358 de 2020, Decreto 1154 de 2020, Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y a la Resolución 000042 de 2020 modificada por la Resolución 000012 de 2021, Resolución 000013 de 2021, Resolución 000015 de 2021, Resolución 000037 de 2021, Resolución 000063 de 2021, Resolución 000085 de 2022 y Resolución 000165 de 2023 de la DIAN y normas que los modifiquen, sustituyan y/o adicionen; (ii) Documentos que acrediten conforme a la legislación legislación vigente, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda (Art.23, L.1150/2007); y (iii) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el Supervisor, en la que conste el valor a pagar al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO 3. Recepción y publicación de facturas, notas debido y notas crédito. (i) EL CONTRATISTA debe publicar las facturas, notas débito y notas crédito en SECOP II, según las opciones que cuente la plataforma; (ii) Para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas debido y notas crédito, el contratista, supervisor y pagador de la DIAN, darán cumplimiento a los lineamientos dados por el Administrador del SIIF Nación mediante la Circular Externa No. 016, 018 y 024 de 2021, en lo que no haya sido modificado por la Circular Externa No. 042 de 2023 y normas que la modifiquen, sustituyan y/o adicionen; y (iii) el contratista enviará los documentos soporte de pago al correo electrónico institucional del supervisor para su aprobación y trámite.

PARÁGRAFO 4. Aceptación o rechazo de facturas. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción (Art.773, Código de Comercio). En

cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA" de la DIAN, el supervisor debe revisar, aprobar o rechazar las facturas, documentos equivalentes o solicitudes de pago presentadas por el contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por la DIAN en su calidad de adquirente/deudor/aceptante, en los siguientes casos: (i) Aceptación expresa: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del bien o del servicio; o (ii) Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción del bien o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura (Art.2.2.2.5.4, D.1074/2015)

PARÁGRAFO 5. Los pagos se efectuarán: (i) de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor. El contratista no podrá librar factura alguna que no corresponda a los servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato; (ii) Dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa presentación al Supervisor de la factura, documento equivalente o solicitud de pago, con la totalidad de documentos soporte de pago pactados, para que el Supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la acepte y expida la certificación de cumplimiento para tramitar su pago. en su defecto, la rechace dentro del mismo término, con la debida motivación. La factura, documento equivalente o solicitud de pago será rechazada y devuelta al contratista cuando no corresponda a lo ejecutado, por inconsistencias o diferencia en los valores de la factura en PDF y la radicada en el sistema y por documentos soporte de pago incompletos. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborado o no adjunta los documentos soporte para el pago, el término para el pago empezará a contar desde la fecha en la que el contratista aporte el último de los documentos, de lo cual se dejará expresa constancia. La demora del contratista en la entrega de la totalidad de los documentos soporte para el pago, será su responsabilidad, y en consecuencia, no tendrá por ello derecho, a reclamar el pago de intereses o compensación alguna; y (iii) mediante abono o transferencia

En el caso de la factura electrónica, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1ro de abril de 2021, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de estas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico – Documento zip (PDF,XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, se debe enviar copia de la factura y todos los soportes al Supervisor del Contrato".

Certificación de cumplimiento.
En el caso de factura electrónica , de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a

partir de 1 de Abril de 2021, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y al correo recepcionfacturae@dian.gov.co con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Se debe enviar copia de la factura y todoslos soportes al Supervisor del contrato.

El Supervisor remitirá directamente a la **División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga** la factura presentada por el contratista en físico con los documentos exigidos para el pago.

Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el Contratista, para lo cual el Contratista deberá presentar a través de **SECOP II** certificación de la entidad bancaria en la que conste quién es el cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa, a través de laDivisión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.

NOTA: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por conceptode bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de la **DIAN**, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la Entidad y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no se podrán pagar estas facturas. La documentación en general para el trámite de pago deberá ser radicada en buzón virtual corresp_entrada_bmanga@dian.gov.co ó por ventanilla en forma física, dichos soportes serán sometidos a revisión y verificación para el trámite de pago del respectivo incluyendo estos documentosFactura, planilla requerida, certificación e informe mensual.

NOTA 2.: Los procedimientos anteriormente relacionados podrán ser modificados por la Entidad dentro del proceso de mejoramiento continuo, los cuales formarán parte del contrato, de lo cual la entidad informará por escrito al Contratista.

La Entidad realizará visitas al taller programadas o no, para verificar la calidad del servicio, continuidad en los procesos de reparación, cambio de repuestos, originalidad de repuestos, stock de repuestos e insumos y demás labores propias de seguimiento de los procesos de reparación, así como el estado de las instalaciones y equipos, conforme a las estipulaciones establecidas por la Entidad.

Fecha: 09/10/2024

Razón Social: MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E.U.

MAP Ingenieros

Representante Legal:	Edward Paredes Ronderos	Cédula: 79.514.089
Teléfono:	3167403855	
Firma:		

CONCEPTO FINAL

Realizada la verificación CUMPLIENTO a los requerimientos establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES y demás documentos del proceso, y teniendo en cuenta la comunicación con el representante legal de MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU, con el comité evaluador, se determina que por los aspectos FINANCIEROS y TÉCNICOS aquí evaluados, el proponente CUMPLE.

Bucaramanga, 17 de octubre de 2024.

Cordialmente,

YOLANDA PRADA GÓMEZ
Integrantes comité evaluador

MERCEDES GAONA TORRES
Integrantes comité evaluador

SILVIA JOHANNA CADENA SUÁREZ
Integrantes comité evaluador